



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 06 JUN. 2022

VISTO:

El Expediente N° 2222762, que contiene el Oficio N° 010-2021-CSST-RS-CY-L, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, remite al Director Ejecutivo, el Acta de aprobación del Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajador, remite al Director Ejecutivo, el Acta de aprobación del Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos 2022;

Que, mediante Informe N° 068-2022-DIRESA-SBS CAÑETE YAUYOS-OA de fecha 23 de mayo del 2022, el Director de la Oficina de Administración, remite al Director Ejecutivo en atención al Oficio N° 416-2022-DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH, solicita la Proyección de Resolución Directoral de aprobación de los planes aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos, los siguientes: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos 2022;

Que, mediante Oficio N° 416-2022-DIRESA L-RSCY-DE-OA-RRHH de fecha 13 de mayo del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Director de la Oficina de Administración, los planes aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, los siguientes: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauyos 2022;

Que, en aplicación a la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el objeto de "La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal";

Que, mediante Ley N° 30222, modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-TR y tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, el artículo 17° de la citada Ley N° 29783 dispone que el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente; asimismo, el artículo 26° establece que es responsable de asumir el liderazgo y compromiso de estas actividades en la organización;

Que, de conformidad con los literales b) y c) del artículo 42° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y sus modificatorias, es función del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo,





RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 06 JUN. 2022

aprobar, vigilar y dar seguimiento al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo como al Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-TR, se aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual tiene por objeto prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y reducir los daños que se pudieran ocasionar a la salud de los trabajadores, que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo que estos realizan;

Que, mediante Acta de Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauys de fecha 6 de abril del 2022, se acordó por unanimidad aprobar el Plan Anual de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan Anual de Capacitación de SST de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauys (...);

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Nº 813-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 30.DIC.2021; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauys del Gobierno Regional de Lima.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauys 2022, en aplicación a la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto supremo Nº 005-2012-TR, modificado por Decreto Supremo Nº 006-2014-TR, el mismo que consta de (13) páginas que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Plan aprobado en el Artículo precedente, es de cumplimiento obligatorio de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauys.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de los Servicios Básicos de Salud Cañete Yauys. (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYS
MC. FREDDY LUIS MUNAYCO LARA
C.M.P. 31687
Director Ejecutivo

FLML/CAHY/LALC/JCSR/AMUD
DISTRIBUCION:

- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Oficina de Administración
- () Órgano de Control Institucional
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- () Área de Seguridad y Salud en el Trabajo
- () Portal Institucional
- () Archivo